

título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de «Meta Selección, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación, y ello sobre la base de los Balances de fusión de cada una de las compañías, ambos cerrados a 31 de agosto de 2001 y debidamente aprobados, estando debidamente auditado el de la sociedad «Soluziona Management Consulting, Sociedad Anónima», por estar la sociedad obligada a verificar sus cuentas.

El mencionado acuerdo de fusión por absorción ha sido adoptado conforme al proyecto de fusión aprobado, por unanimidad, por las Juntas generales, y que fue redactado y suscrito conjuntamente por los órganos de administración de las sociedades participantes, con fecha 5 de noviembre de 2001.

La sociedad absorbente no aumenta su capital, al ser titular del 100 por 100 de las participaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión es el día 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas/socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como el derecho de oposición, que podrán ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y A Coruña, 22 de noviembre de 2001.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de «Meta Selección, Sociedad Limitada», y «Soluziona Management Consulting, Sociedad Anónima».—57.754. 2.ª 26-11-2001

MINERALES NO FÉRRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (MINOFER, SOCIEDAD ANÓNIMA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración queda convocada la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad para su celebración en el domicilio social, sito en calle Las Mercedes, número 25, bajo, primero bis (edificio «Abra II»), Getxo (Vizcaya), el día 18 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos.
Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, si procede, aprobación del acta o designación de Interventores.

Getxo, 16 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—57.088.

MOJON UNO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) PROMOJHER, SOCIEDAD LIMITADA AGAHER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, aprobaron por unanimidad en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2001, la

fusión de todas ellas, sobre la base de los Balances de 14 de noviembre de 2001 también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por parte de la sociedad «Mojon Uno, Sociedad Limitada» de las sociedades «Promojher, Sociedad Limitada» y «Agaher Constructora Inmobiliaria, Sociedad Limitada» (inscrita la primera de ellas en el Registro Mercantil de Tenerife y las dos segundas en el Registro Mercantil de Valladolid) de conformidad con el proyecto de fusión, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Como consecuencia de la absorción únicamente se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente, relativo a su capital social, que pasará a ser de 3.012.980 euros como consecuencia de la ampliación de capital realizada por la absorción.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que traspasan su patrimonio es el 14 de noviembre de 2001.

Las relaciones de canje son: Por una participación de la sociedad «Promojher, Sociedad Limitada» se entregan 94 participaciones de la sociedad «Mojon Uno, Sociedad Limitada» y por una participación de la sociedad «Agaher Constructora Inmobiliaria, Sociedad Limitada» se entregan 555 participaciones de la sociedad «Mojon Uno, Sociedad Limitada».

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas (de aplicación por lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada) se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas (de aplicación por lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

No existen derechos ni ventajas especiales.

Valladolid, 21 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—57.477. y 3.ª 26-11-2001

MOPSA INDUSTRIAL, S. L. (Sociedad absorbente)

PERINVER, S. L. Sociedad unipersonal ARIES LEO, S. L. (Sociedades absorbidas)

La Junta general universal de «Mopsa Industrial, Sociedad Limitada», el accionista único de «Perinver, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y la Junta general universal de «Aries Leo, Sociedad Limitada», el día 3 de octubre de 2001, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Perinver, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Aries Leo, Sociedad Limitada», por parte de «Mopsa Industrial, Sociedad Limitada», con extinción de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos integrantes del Activo y Pasivo de las sociedades absorbidas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Estos últimos podrán oponerse

a la fusión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Administrador único de las sociedades participantes en la fusión.—57.791. 2.ª 26-11-2001

MORA-RELAX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación

La sociedad «Mora-Relax, Sociedad Anónima», afectada por la sanción de la disposición transitoria 6.ª, 2. R.D.L. 1564/1989, se ha transformado, por unanimidad, en virtud de escritura autorizada el día 9 de agosto de 2001, en la entidad «Mora-Relax, Sociedad Limitada», quedando reactivada. Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes, a contar de la última publicación, así como de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de transformación.

Tarragona, 20 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Juan Romagosa Saperá.—52.986. 1.ª 26-11-2001

NACIONAL MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Ha adoptado en fecha 28 de septiembre de 2001 el acuerdo de reducir su capital social a 9.182.190 euros, reduciendo el valor nominal de sus acciones a 6 euros, mediante la creación de reservas.

Martorellas, 9 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Arroyo Martínez.—58.099.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS LINDAVISTA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EVEREST CORPORACIÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público lo siguiente:

Que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 5 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Negocios Inmobiliarios Lindavista, Sociedad Anónima» de «Everest Corporació, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 6 de noviembre de 2001.—Cristóbal González Mariscal y Josefa Tortosa Moreno, Administradores solidarios de «Negocios Inmobiliarios Lindavista, Sociedad Anónima».—Cristóbal González Tortosa y Antonio José González Tortosa, Administradores solidarios de «Everest Corporació, Sociedad Anónima».—57.589. 1.^a 26-11-2001

NOVA CALP, S. A.

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 15 de noviembre de 2001, el capital social se reduce en el importe de 54.500.000 pesetas, lo que se comunica a los efectos previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Alicante, 22 de noviembre de 2001.—El órgano de administración.—58.189.

NOVALLAR DE CUNIT, S. L.

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en su domicilio social sito en avenida Diagonal, 477, el día 17 de diciembre de 2001 a las once horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redenominación del capital social y del valor nominal de las acciones en euros, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 46/1998 de 7 de diciembre, sobre introducción del euro.

Cuarto.—Aumento o reducción de capital, con el único objetivo de redondear al alza o a la baja y al céntimo más próximo, el valor nominal de las participaciones, según dispone el artículo 11 de la referida norma.

Quinto.—Nueva redacción del artículo 7.º de los Estatutos sociales para recoger la redenominación del capital social y valor nominal de las acciones en euros, así como el aumento de capital que, en su caso, pueda acordarse.

Sexto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social toda la documentación relativa a los temas que se someterán a la Junta. Se recuerda a los señores accionistas el preceptivo cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—57.394.

NOVA SANTA PONSA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, club de golf «Santa Ponsa», Calviá (Mallorca), a las diecinueve horas del próximo día 17 de diciembre de 2001, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación de cuotas para el año 2002.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Santa Ponsa, 20 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—58.024.

OBPL, S. L.

Que la Junta general de 5 de noviembre de 2001, acordó la disolución sin liquidación de la sociedad por cesión global de su Activo y Pasivo a favor de «Valtein, Sociedad Anónima». Los acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio de la sociedad pudiendo oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Carlos Villa García.—58.196.

OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, Sociedad Anónima», de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos de la compañía, y previamente haber sido elaborado el informe de los Administradores a que se refiere el artículo 144.1.a), ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en la sede social de la entidad, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 133, 1.º, de Madrid, el próximo día 17 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, a las trece horas, o al siguiente día, 18 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación de la cifra de capital social a euros, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 21 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, complementaria de la Ley sobre Introducción del Euro, así como la consiguiente redenominación del valor nominal de las acciones de la compañía.

Segundo.—Reducir el capital social redenominado en la cuantía de 253.026 euros, con el fin de incrementar las reservas voluntarias y redondear el valor nominal de las acciones a la unidad de euro más próxima, es decir, a la cantidad de 3 euros por acción, reduciéndose, por tanto, el valor nominal de cada una de las acciones en 0,00506052192 euros. La reducción de capital se realizará con cargo a reservas libres de la sociedad, dotando la reserva a que se refiere el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación del modo de representación de las acciones, con el fin de que queden representadas mediante títulos nominativos en lugar de títulos al portador, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos, para incorporar tanto esta circunstancia como las derivadas de los dos anteriores puntos del orden del día.

Cuarto.—Aprobación de un texto refundido de los Estatutos sociales, de modo que queden incorporadas a un único texto las modificaciones estatutarias habidas desde la aprobación de los Estatutos vigentes.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas titular y Auditor de cuentas suplente para los ejercicios sociales correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social de la compañía, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del texto refundido de los Estatutos que se propone, así como del informe de los Administradores elaborado en relación con dichas modificaciones, o de pedir la entrega o el envío gratuito, al domicilio que señalen, de dichos documentos.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Pérez Saiz.—El Secretario, Alfonso López Arroyo.—56.747.

PARC 93, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la reunión de la Junta general de accionistas que con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Cugat del Vallés, Barcelona, avenida Torreblanca, 2-8, local garaje, el próximo 19 de diciembre a las once horas en primera convocatoria, y el 20 de diciembre a la misma hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Único.—Cese de los actuales Administradores y elección de dos Administradores mancomunados.

Sant Cugat del Vallés, 12 de noviembre de 2001.—Un Administrador.—57.372.

PASABAN, S. L.

(Sociedad escindida)

PUNTA LA MESA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Pasaban, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el día 20 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de julio de 2001, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria de nueva creación «Punta La Mesa, Sociedad Limitada». Todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha de 31 de octubre de 2001, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir del día de otorgamiento de la correspondiente escritura de escisión parcial.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Igualmente, al tratarse de Junta universal, a partir de la publicación del presente anuncio los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tolosa, 20 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de la sociedad escindida.—57.460. y 3.^a 26-11-2001

PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general